OFICINA
DE GESTIÓN DEL RIESGO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1050/914
Villavicencio, 4 de mayo del 2026

Señores
LILIANA BELTRAN BURITICA
Abogada Externa OGR
MARIA ALEJANDRA ROJAS GUTIERREZ
Abogada Externa OGR
CAMILO ANDRÉS RAMÍREZ OLAYA
Evaluador Técnico Externo OGR
JHON STEVEN LISCANO PARDO
Evaluador Técnico Externo OGR
ciudad

ASUNTO: **Oficio de conformación de comité interdisciplinario de evaluación de cotizaciones según lo establecido el en instructivo de procedimiento de contratación entre particulares para actividades de respuesta, rehabilitación y reconstrucción en situaciones de calamidad pública y retorno a la normalidad, en atención a lo señalado por el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012**

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

En uso de sus facultades legales en calidad de jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Villavicencio cargo para el cual fui nombrado mediante Resolución 010 expedida el 7 de enero del 2025, posesionado mediante acta No 031del 8 de enero de 2025.

Lo anterior de conformidad con establecido dentro del instructivo de procedimiento de contratación entre particulares para actividades de respuesta, rehabilitación y reconstrucción en situaciones de calamidad pública y retorno a la normalidad, en atención a lo señalado por el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012.

Que se conforma el comité interdisciplinario, para que sean las personas profesionales que revisen y del su recomendación para la emisión de la orden de servicio, en el marco de la calamidad Pública según decreto 119 de 2025 y prorroga 264 de 2025, estableciendo que de las cotizaciones recibidas, cumpla con lo que se requiere para dar respuesta inmediata a la necesidad establecida en la invitación y para dar solución con acciones a la prevención, mitigación y respuesta a los riesgos actualmente establecidos por la ola invernal que atraviesa el municipio de Villavicencio,

Para el inicio de un proceso de contratación directa facultada por la ley 1523 de 2012 cuyo objeto contractual consiste en: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (UAV) COMO HERRAMIENTA TECNOLOGICA PARA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO EN EL CAUCE DE FUENTES HÍDRICAS PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO".**

Que la **OFICINA DE GESTION DEL RIESGO**, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE – ($20.000.000)** Incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.

Por lo expuesto,

SE CONFORMA EL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO ASI:

PRIMERO. - Ordenar la conformación del Comité el cual quedará así:

- **LILIANA BELTRAN BURITICA** / Profesional CPS – contrato 682 de 2026 /Oficina de Gestión Del Riesgo / Verificación documentos de Orden Jurídico.
- **MARIA ALEJANDRA ROJAS GUTIERREZ** / Profesional CPS – contrato 1801 de 2026 /Oficina de Gestión Del Riesgo / Verificación documentos de Orden Jurídico.
- **CAMILO ANDRES RAMIREZ OLAYA** / Profesional CPS- contrato 2039 de 2026 / Oficina de Gestión Del Riesgo/ Evaluador Técnico.
- **JHON STEVEN LISCANO PARDO**/ Profesional CPS- contrato 1903 DE 2026/ Oficina de Gestión del Riesgo/ Evaluador técnico.

PARAGRAFO: La evaluación se realizará en forma presencial en la Oficina de Gestión Del Riesgo de

SEGUNDO: La presente rige a partir de la fecha de expedición.
Dada en Villavicencio – Meta, a los veinte (04) días del mes de mayo de 2026.

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
Jefe Oficina Gestión Del Riesgo

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: Liliana Beltrán	Profesional CPSP	
Elaboró: Nathalia Parra Figueroa	Profesional CPS	